La nueva ley de California sobre los seguros de autos que podría aumentar las tarifas

Boletín N°:

Nov 26, 2024 ESTADOS UNIDOS

Las modificaciones a la legislación de vehículos son la primera actualización de responsabilidad financiera de los conductores del estado en 56 años

El gobernador de California, Gavin Newsom, firmó el Proyecto de ley 1107 en septiembre de 2022 para modificar la legislación de seguros de autos del estado. Las disposiciones entrarán en vigor el próximo año y, de acuerdo con especialistas, las aseguradoras podrían aumentar sus tarifas para cumplir con lo señalado, lo que afectaría de forma directa a los usuarios.

El Comisionado de Seguros de California, Ricardo Lara, señaló en un boletín de 2023 que la SB 1107 es la primera actualización de las leyes de responsabilidad financiera de los conductores del estado en 56 años. “La implementación de esta nueva ley garantizará que el seguro de automóviles se mantenga al día con el cambio de los tiempos y que los automovilistas de California estén mejor protegidos”, expresó.

Qué cambios habrá con la nueva ley de seguros de California y cuándo entra en vigor

Los cambios con la nueva ley entrarán en vigor el 1º de enero de 2025. Lara explicó que con las modificaciones responden a la necesidad de los consumidores, que esperan que su seguro les compense por completo después de un accidente de tráfico. Es que, con los niveles de cobertura mínima actuales, a menudo quedan en riesgo de “la ruina financiera”.

Con la legislación nueva se aumenta la cobertura mínima en una póliza de responsabilidad civil de vehículos motorizados hasta un límite de no menos de 30.000 dólares por lesiones corporales o muerte de una persona en cualquier accidente y hasta US$60.000 debido a lesiones corporales o muerte de dos o más personas en cualquier accidente. Asimismo, se establece que, si el accidente ha resultado en lesiones o destrucción de propiedad, la cifra será de US$15.000.

Los límites de responsabilidad de California sin los cambios son: US$15.000 por persona, US$30.000 por accidente y US$5.000 por daños a la propiedad.

La SB 1107 también agrega la Sección 12960 del Código de Seguros, que requiere que las aseguradoras presenten solicitudes de tarifas ante el Comisionado de Seguros para dar cuenta de los cambios anteriores a las leyes de responsabilidad financiera en el Código de Vehículos. También exige que cada póliza de seguro de responsabilidad civil contenga límites de cobertura no inferiores a los límites especificados.

Cómo la SB 1107 de California podría aumentar los seguros de autos

Un informe de Insurify, un sitio web de comparación de seguros, indicó que con el aumento de los requisitos mínimos de seguro de automóvil para equipararlos con los de otros estados, los límites de responsabilidad de las pólizas se han duplicado y, en algunos casos, hasta triplicado. “Esto significa que los residentes de California verán primas aún más altas el próximo año, aunque también con límites de protección más altos”, explican en el reporte.

Asimismo, añaden que estos límites más altos evitarán que más conductores se endeuden después de un accidente automovilístico. Sin embargo, como se incrementará la carga financiera de las aseguradoras, subirán las tarifas para cumplir con los nuevos requisitos.

Por su parte, Mariela Alejandre, de Fiesta Auto Insurance, en diálogo con ABC 30, precisó que “han visto a aseguradoras abandonar el estado debido a los altos costos”. En ese sentido, el reporte de Insurify reporta que “GEICO ha cerrado todas sus oficinas en California, State Farm ha dejado de cotizar por teléfono y Progressive ha suspendido la publicidad en el estado”.

En respuesta a lo anterior, el informe sugiere que el Departamento de Seguros (DOI, por sus siglas en inglés) puede aprobar aumentos de tarifas adicionales para mantener a las empresas en el mercado.

Fuente

Fuente: La Nación

Enlace:
https://www.lanacion.com.ar/estados-unidos/california/la-nueva-ley-de-california-sobre-los-seguros-de-autos-que-podria-aumentar-las-tarifas-nid17112024/